



El Ayuntamiento de Adra autoriza las labores de baldeo de fachadas por un periodo de quince días, desde hoy, 2 de marzo, hasta el martes 16 de marzo. Este permiso se debe a la suciedad ocasionada por la nube de polvo acompañada de lluvia, motivo por el cual el Consistorio ha recibido "numerosas" solicitudes de baldeo formuladas por los vecinos de la localidad.

Así lo ha hecho saber el alcalde de la ciudad, Manuel Cortés, a través de un Bando de Alcaldía. Una medida que pretende "mantener limpia nuestra ciudad, con la colaboración de todos, y facilitar la labor de los ciudadanos en la limpieza de sus fachadas". A través del bando, el Ayuntamiento además, recalca que "mantener una ciudad limpia, que proporcione un entorno agradable para una mejor convivencia ciudadana, depende de todos".

Este Bando de Alcaldía se une a los trabajos que está realizando el Ayuntamiento en las vías públicas de forma paulatina para eliminar el polvo que ha dejado el temporal de lluvia de los últimos días.

Adra, 2 de marzo de 2021